



Expediente: 1032/22

Carátula: REGI GRUPO S.A C/ MERCADO LIBRE S.R.L Y CORREA GRACIELA SUSANA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/03/2023 - 05:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MERCADO LIBRE S.R.L, -REQUERIDO

20311278321 - REGI GRUPO S.A., -REQUIRENTE

23347652059 - CORREA, GRACIELA SUSANA-REQUERIDO

20204338443 - NESTOR FERNANDO CORREA GIMENEZ

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1032/22



H20101371258

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: REGI GRUPO S.A c/ MERCADO LIBRE S.R.L Y CORREA GRACIELA SUSANA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 1032/22

Concepción, 10 de marzo de 2023: I- No surgiendo de las constancias de autos el carácter de apoderado de MERCADO LIBRE S.R.L., invocado por la Dra. Sofía Courel en audiencia de fecha 28/02/2023, previo a proveer el cierre solicitado acompañe la letrada referida, en un plazo de 48 hs., la documentación que acredite dicha condición; bajo apercibimiento de considerar a la requerida como incompareciente. Asimismo deberá acreditar encontrarse matriculada en el Colegio de Abogados del Sur. II- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 10/03/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.